Pozos, calderas y sistemas sépticos dañados podrían ser cubiertos por FEMA

Release Date: septiembre 30, 2021

Trenton, N.J. — Si usted es residente de New Jersey y su vivienda sufrió daños por los remanentes del huracán Ida, la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA, por sus siglas en inglés) recomienda que inspeccione sus sistemas de calefacción, ventilación, acondicionador de aire, calderas, sistemas sépticos y pozos para ver si estos se afectaron.

Puede que sea elegible para recibir asistencia económica por medio del Programa de Individuos y Familias de FEMA.

¿Qué tipo de asistencia está disponible?

- Para los pozos, sistemas de acondicionador de aire, calderas y sistemas sépticos privados, FEMA puede proporcionar asistencia o reembolso para cubrir el costo de una cotización hecha por un técnico profesional con licencia para la reparación o sustitución de estos componentes.
- También puede recibir asistencia para la reparación o sustitución de estos elementos que no suelen estar cubiertos por el seguro de propietario de vivienda.
- Si solicitó la asistencia de FEMA y ya han pasado **14 días** y todavía no han ido a inspeccionar su vivienda, llame a la línea de ayuda de FEMA al **800-621-3362**. Al momento de su inspección, infórmele al inspector de FEMA que tiene un pozo o un sistema séptico privado que es posible que se haya dañado debido a la tormenta. Si solicitó asistencia y ya inspeccionaron su vivienda, llame a la línea de ayuda de FEMA al **800-621-3362** para recibir instrucciones sobre cómo presentar una apelación. Visite https://go.usa.gov/xMnnm (enlace en inglés).

Todos los solicitantes pueden apelar la decisión de FEMA. Las apelaciones deben enviarse por escrito en un plazo de 60 días después de la fecha que aparece en la carta de determinación de elegibilidad de FEMA. Es posible que algunos sobrevivientes que solicitaron asistencia de FEMA hayan recibido una

carta de determinación con respecto a la elegibilidad para la asistencia. Si es su caso, lea la carta con atención. Puede que no se trate de la respuesta definitiva. Quizá FEMA solo necesite información o documentación adicional para procesar su solicitud.